

OFERTA DE COMPRA N° 58
FECHA DE PUBLICACION 20/04/2017

Nombre de la Oferta	"PROGRAMA DE PAQUETE TECLEÑO"																																																										
Producto	Paquetes Alimenticios																																																										
Precio Base	\$ 4.00 Cada uno más IVA / \$ 25,200.00 Monto total más IVA Fondos Propios.																																																										
Institución Compradora	Alcaldía Municipal de Santa Tecla																																																										
Cantidad	6,300 Paquetes																																																										
Condiciones y términos de la negociación	<p>1- La negociación se realizará por la totalidad de paquetes, no se permiten particiones.</p> <p>2- Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada anexo 2.</p> <p>3- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</p>																																																										
Términos	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. Multiservicios Bursátiles, S.A. que en lo sucesivo se denominará Multiservicios.																																																										
Fecha Máxima para presentar Ofertas Técnicas o muestras.	<p>Deberá presentar muestras según especificaciones del "Paquete Tecleño" a ofertar, tres días hábiles después de dar respuesta a las consultas, para lo cual deberán anexar un cuadro comparativo entrega las especificaciones técnicas solicitadas y las ofertadas, detallando la marca del producto.</p> <p>1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA Y MUESTRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega puntual de lo ofertado • Peso exacto o superior • Cumplimiento de las especificaciones técnicas • La fecha de vencimiento de los productos no deberá ser menor de 6 meses de la fecha de entrega <table border="1" data-bbox="462 1459 1485 1890"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Específico</th> <th>Ofertadas</th> <th>Cumple</th> <th>No cumple</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Frijol</td> <td>Rojo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Arroz</td> <td>Común</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Azúcar</td> <td>Morena</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Harina de maíz</td> <td>Nixtamalizado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Sal</td> <td>Molida yodada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Espagueti</td> <td>Sémola de trigo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Aceite de cocina</td> <td>Vegetal, botella PET</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Sopa instantánea</td> <td>Sabores variados, no cremas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					#	Descripción	Específico	Ofertadas	Cumple	No cumple	1	Frijol	Rojo				2	Arroz	Común				3	Azúcar	Morena				4	Harina de maíz	Nixtamalizado				5	Sal	Molida yodada				6	Espagueti	Sémola de trigo				7	Aceite de cocina	Vegetal, botella PET				8	Sopa instantánea	Sabores variados, no cremas			
#	Descripción	Específico	Ofertadas	Cumple	No cumple																																																						
1	Frijol	Rojo																																																									
2	Arroz	Común																																																									
3	Azúcar	Morena																																																									
4	Harina de maíz	Nixtamalizado																																																									
5	Sal	Molida yodada																																																									
6	Espagueti	Sémola de trigo																																																									
7	Aceite de cocina	Vegetal, botella PET																																																									
8	Sopa instantánea	Sabores variados, no cremas																																																									

OFERTA DE COMPRA N° 58
FECHA DE PUBLICACION 20/04/2017

			presentación en empaque laminado 60 gramos			
	9	Pasta de tomate	Para espagueti presentación en empaque laminado (podrá ser sustituida por salsa de tomate (No keychup) en cualquiera de sus variedades de sabor			
Fecha Máxima para realizar Consultas	A más tardar 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta en el Boletín.					
Especificaciones técnicas	Según anexo 1 El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.					
Origen	Indiferente					
Fecha, volumen, horario Lugar de entrega	<p>LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS: Deberá ser entregado en las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana ubicadas en 9 av. sur y 6 ta. Calle oriente #3-1, colonia Utila, Santa Tecla, La Libertad. La forma de entrega deberá ser en paquetes individuales, con el contenido especificado en el anexo 1.</p> <p>PLAZO: Los paquetes que se solicite se harán por medio de orden de pedido mensual (Se pedirá un aproximado de 700 paquetes por mes), el cual será notificado por el administrador de contrato vía telefónica y escrita, la cual será con 10 días calendario de anticipación. Esto no sin antes haber recibido la publicidad mencionada en las especificaciones mínimas de los productos si el caso lo ameritara y lo cual será descrito en la solicitud de paquetes.</p> <p>El horario para cada una de las entregas será: desde las 8:00 a.m hasta 4:00 p.m. en el lugar establecido.</p> <p>Posterior al cierre de contrato se le proporcionara al puesto Vendedor los detalles de Administradores de contrato.</p>					
Documentación requerida para toda entrega	<p>Al momento de cada entrega de producto, el puesto de Bolsa Vendedor o suministrante, deberá presentar en los lugares de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y copia certificada por notario para el comprador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. ✓ Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor o suministrante. ✓ Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V. con anexos. 					

OFERTA DE COMPRA N° 58
FECHA DE PUBLICACION 20/04/2017

	<p>La documentación será revisada por la persona designada por el Comprador, previo a la recepción de los productos, con esto se asegurará que este correcta y completa previo a la descarga y recepción de los productos. En caso contrario no serán recibidos. Con cada una de las entregas se levantara un acta de recepción</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de Oferta 5% más IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía deberá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de La Bolsa, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlan.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y productos o Servicios.</p>	<p>El cobro deberá de ser facturado antes del 18 de cada mes.</p> <p>Hasta Sesenta (60) días hábiles contados a partir del día en que se reciban a satisfacción los documentos a cobro por el comprador.</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Multiservicios Bursátiles, S.A., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios Ubicadas en 87 Av. Norte y 1ª. Calle Poniente No. 4509 Colonia Escalón San Salvador según detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: Multiservicios Bursátiles, S.A. b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. c) Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor o del suministrante. d) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor. e) Acta de recepción firmada y sellada de recibido. <p>Se anexarán dos fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de contrato.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir una vez que el comprador, verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren</p>

OFERTA DE COMPRA N° 58
FECHA DE PUBLICACION 20/04/2017

	<p>completos, de acuerdo a lo que se indica en la documentación requerida. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado relativo a la calidad.</p>
<p>Penalización económica y Ejecución Coactiva</p>	<p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%), con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el puesto comprador y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda o Tesorería Institucional, según sea el caso; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya se mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución compradora se deberá adjuntarse el recibo de pago de la penalización si las hubiere y además considerando la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del comprador para la emisión de quedan.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS. En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original, el Puesto de Bolsa Comprador podrá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V., debiendo acompañar a la misma, carta emitida por la entidad compradora solicitando la ejecución coactiva por el valor de los bienes o servicios no entregados. Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, comenzarán a contar a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo original.</p>

OFERTA DE COMPRA N° 58
FECHA DE PUBLICACION 20/04/2017

	<p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, estos deberán ser informados antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Otras Condiciones:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para Multiservicios Bursátiles, S.A. o la Entidad Compradora. 2) Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas al Comprador por Multiservicios Bursátiles, S.A. Según lo establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de BOLPROS, S.A. DE C.V, y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad. 3) En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviese pendiente. 4) El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% y si el porcentaje es mayor a dicho porcentaje, este deberá ser autorizado por la Junta Directiva de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, caso contrario con previo acuerdo entre las partes. 5) El Administrador de contrato, será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique Al Puesto de Bolsa comprador y este a BOLPROS, S.A. DE C.V sobre los incumplimientos respectivos. 6) Si durante la recepción de los productos se encontrasen productos defectuosos o dañados, el Suministrante deberá sustituirlos en un plazo de (1) un día hábil contado a partir de la notificación del administrador de contrato, para entregar lo requerido. 7) El puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar al Puesto de Bolsa Comprador (Tres días hábiles después de cerrado contrato) la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES NEGOCIADOS, SEGÚN ANEXO 3. • NOTA CON INFORMACION DE PERSONAL DE CONTACTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: NOMBRE CARGO, EMAIL, TELEFONO
<p>Vigencia del Contrato</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 31 de diciembre 2017

OFERTA DE COMPRA N° 58
FECHA DE PUBLICACION 20/04/2017

Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptarán Adendas, incrementos según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
Vigencia de la Oferta	30 días calendarios a partir de la primera publicación en Boletín.


Elizabeth Martínez
Agente de Bolsa


ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas mínimas de los productos	PAQUETES ALIMENTICIOS, CONTENIENDO CADA UNO LO SIGUIENTE:					
	Del contenido del paquete tecleño					
	#	Cantidad	Presentación	Cantidad	Descripción	Específico
	1	2	Libras	907 g	Frijol	Rojo
	2	2	Libras	907 g	Arroz	Común
	3	2	Libras	907 g	Azúcar	Morena
	4	2	Libras	907 g	Harina de maíz	Nixtamalizado
	5	1	Libras	453.5 g	Sal	Molida yodada
	6	1	Sobre	200 g	Espaguete	Sémola de trigo
	7	1	botella	750 ml	Aceite de cocina	Vegetal, botella PET
8	1	Sobre	60 g	Sopa instantánea	Sabores variados, no cremas presentación en empaque laminado 60 gramos	
9	2	Sobre	106 g	Pasta de tomate	Para espaguete presentación en empaque laminado	

OFERTA DE COMPRA N° 58
FECHA DE PUBLICACION 20/04/2017

					<p>(podrá ser sustituida por salsa de tomate (No keychup) en cualquiera de sus variedades de sabor</p>
	<p>Del empaque del paquete tecleño:</p>		<p>Todo lo anterior será empacado en bolsa transparente sellada por cualquier método y en su interior se incluirá la publicidad¹ que la Alcaldía Municipal de Santa Tecla proporcione, en aquellos casos que sea necesario. En la parte externa se deberá colocar “sticker” de logo de la comuna tecleña, la cual corre por cuenta del proveedor. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERAN SER DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO.</p>		
<p>1 Libra = 453.6 gramos (peso mínimo aceptado)</p>					
<p>Especificaciones de Sticker:</p>					
<ul style="list-style-type: none"> • Impresa a colores • En papel adhesivo • Con medidas de 5 x 5 pulgadas 					
<p>COLORES PANTONE PARA STICKER</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 20px;">  </div> <div style="margin-right: 20px;"> <p>CMYK 80/80/0/0 RGB 18/104/179 HEX #1288B3 PANTONE 7684 C</p> <p>CMYK 80/00/100/0 RGB 13/177/75 HEX #0db14b PANTONE 7739 C</p> <p>CMYK 20/100/00/10 RGB 183/32/46 HEX #b7202e PANTONE 7621 C</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Imagen de la sticker</p> </div> </div>					

	
Calidad	<p>Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <ul style="list-style-type: none">• La fecha de vencimiento de los productos no deberá ser menor de 6 meses de la fecha de entrega• Deberá de incluirse la fecha de vencimiento de cada producto
CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR POR EL SUMINISTRANTE	<p>a) Los "Paquetes Tecleños" deberán de ser empacados con excelente calidad según especificaciones.</p> <p>b) Aquellos productos que su presentación sea en estado líquido se deberá asegurar por parte del suministrante que no presenten derrames.</p> <p>c) Si algún "Paquete Tecleño" presenta derrame de líquidos deberá ser sustituido por el suministrante.</p> <p>d) Peso exacto o superior</p>

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL A PRESENTAR 2 DIAS HABILES
ANTES DE LA NEGOCIACION**

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día ____ de _____ del año dos mil ____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

ANEXO 3

➤ **FORMULARIO PARA DECLARACIÓN JURADA BUENA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A PRESENTARSE TRES DIAS HABLES POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO.**

En la ciudad de San Salvador , a las ____horas del día ____de ____de dos mil ____, Ante mí, _____Notario del domicilio de _____comparece el señor(a)_____, que firma: _____de _____años de edad, _____de este domicilio, a quien conozco (o no conozco) e identifíco con su Documento Único de Identidad número _____, actuando en su calidad de_____, de (nombre de persona natural o jurídica), que se abreviará _____S.A. DE C.V., del domicilio de _____, cuya personería al final de este documento relacionaré, y ME DICE: que para efectos de cumplir con el (los) Contrato (s) XXXXXX, BAJO JURAMENTO DECLARA: I) Que confirma LA VERACIDAD DE LA INFORMACION proporcionada de los productos negociados, LA ACEPTACION PLENA del contenido del (los) contrato (s) y que GARANTIZA que todos los productos suministrados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el comprador. Asimismo, garantiza que todos los productos suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, ó derivados del diseño, materiales ó manufactura, durante el uso normal de los productos en las condiciones que imperen en su destino final. II) Que se compromete a cambiar o sustituir el producto que no cumpla con las especificaciones técnicas por causas no imputables al comprador, durante un período **(el periodo establecido para cada ítem en el apartado de especificaciones técnicas)** contados a partir de que dichos bienes hayan sido recibidos por el Comprador III) Que autorizo a **nombre de la entidad compradora** para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta Declaración, así como los comprendidos en la oferta. Yo, el suscrito Notario, doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que actúa _____, por haber tenido a la vista _____. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de una hoja, y leída que le la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratificó su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos, de todo lo cual DOY FE.

N°	Oferta	Límite para consultas	Límite para presentar muestras y ofertas técnicas	Fecha tentativa de Negociación	Vigencia
58	PROGRAMA DE PAQUETE TECLEÑO	26/04/2017	Sin consultas: 8 días hábiles a partir de la publicación Con consultas: 3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	09/05/2017	19/05/2017